

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
PRESUPUESTO MODIFICADO
FEBRERO 2026
 En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	\$ 784,531,304.00	\$ 784,531,304.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 676,079,403.00	\$ 670,479,403.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 517,070,830.00	\$ 511,470,830.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 86,297,545.00	\$ 86,297,545.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 72,561,028.00	\$ 72,561,028.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 88,051,901.00	\$ 75,424,686.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 42,132,030.00	\$ 26,653,488.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	\$ 1,640,000.00	\$ 1,855,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$ -	\$ 204,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$ 3,486,800.00	\$ 6,088,800.00
2.2.6 - SEGUROS	\$ 4,740,000.00	\$ 5,355,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REP. MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	\$ 4,300,000.00	\$ 3,885,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 20,993,071.00	\$ 20,136,398.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 8,260,000.00	\$ 8,747,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,400,000.00	\$ 17,100,742.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 2,800,000.00	\$ 1,710,654.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ -	\$ 10,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	\$ -	\$ 222,475.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ -	\$ 3,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$ -	\$ 89,440.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 10,400,000.00	\$ 12,311,302.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	\$ 2,200,000.00	\$ 2,753,871.00
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -
2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 5,000,000.00	\$ 5,126,473.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 2,500,000.00	\$ 2,530,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	\$ -	\$ -
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$ -	\$ -
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 96,473.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	\$ -	\$ -
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$ -	\$ -
Total general gastos	\$ 784,531,304.00	\$ 768,131,304.00
2.7 OBRAS	\$ -	\$ 16,400,000.00
2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES	\$ -	\$ 16,400,000.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	\$ -	\$ -
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -

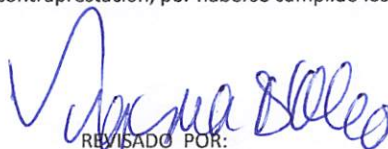
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	\$ -	\$ -
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ -	\$ -
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -
Total general gastos		\$ 16,400,000.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -	\$ -
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 784,531,304.00	\$ 784,531,304.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos son contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el



REVISADO POR:

VIRGINIA VERUSHA D'OLEO CABRERA

Encargada Departamento de Presupuesto

